



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4127 / 2019.-

ZAPALLAR,

27 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto Alcaldicio 3010 de fecha 20 de junio de 2019 que aprueba el cuadro de Subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 329/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial de Sociedad de Inversion a nombre de "ADMINISTRADORA EL PANGUE S.A.", con domicilio comercial ubicado en Calle El Pangue B ST 17-A, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"ADMINISTRADORA EL PANGUE S.A."
Rut N°	76.190.418-3
Giro	"ADMINISTRADORAS DE FONDO DE INVERSION"
Rol N°	20.955
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

Juan Pablo Destuet González
Secretario Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / ADM / SEC / TES / cff

